



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintisiete (27) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Radicado	2021-01114
Proceso	Ejecutivo
Asunto	Rechaza demanda
Interlocutorio	781

Correspondió por reparto a este Despacho conocer la presente demanda en proceso **EJECUTIVO**, promovida por el **EDIFICIO "LA PLAZA DEL POBLADO" P.H.**, contra de **GLORIA ESTELLA NOREÑA MEJIA**.

El Juzgado, mediante auto del 11 de octubre de 2021, inadmitió la demanda, para que en el término de cinco (5) días la parte actora procediera a subsanar los defectos que allí se señalaron.

Dicho auto fue notificado por estados del 13 de octubre de 2021, esto es, el término de cinco (5) días concedido a la parte demandante para que subsanara, venció desde el pasado 21 de octubre del año en curso; término dentro del cual el demandante **NO** aportó memorial mediante el cual subsanara los requisitos exigidos.

RESUELVE:

RECHAZAR la demanda en proceso **EJECUTIVO**, promovida por **EJECUTIVO**, promovida por el **EDIFICIO "LA PLAZA DEL POBLADO" P.H.**, contra de **GLORIA ESTELLA NOREÑA MEJIA**, en virtud de las motivaciones expuestas.

NOTIFIQUESE

JHONNY BRAULIO ROMERO RODRÍGUEZ
Juez

2

Firmado Por:

Jhonny Braulio Romero Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal

Civil 006
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b79653e55f5d834ee6879a26ea852e5a2ab3b2142d7d0dcdaa79e5b13b3e93f**
Documento generado en 27/10/2021 12:49:03 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>